

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**11360** *Real Decreto 930/2011, de 1 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio March Pujol como Embajador de España en la República de Uzbekistán.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de julio de 2011,

Vengo en disponer el cese de don Juan Antonio March Pujol como Embajador de España en la República de Uzbekistán, con residencia en Moscú, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 1 de julio de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,  
TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA